



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 2011.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Carlos Dívar Blanco

Vocales:

D^a Margarita Robles Fernández

D^a Almudena Lastra de Inés

D. Manuel Almenar Belenguer

D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a veintiséis de agosto del año dos mil once, siendo las once horas y treinta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

I – 1- 1.- De conformidad con lo acordado por la Comisión Permanente del día 5 de julio de 2011, que dictó las Instrucciones de desarrollo del Acuerdo alcanzado por el Ministerio de Justicia y las Asociaciones de Jueces/zas y Magistrados/as, para la distribución entre los miembros de la Carrera Judicial de la partida presupuestaria destinada a las **retribuciones variables correspondientes al año 2010**, y en el que se encomendó a los órganos técnicos del Consejo la elaboración y presentación de los bloques de listados correspondiente a cada semestre del expresado año, se acuerda la aprobación de todos los listados relativos al citado año 2010 en los términos de la propuesta presentada por el Servicio de Inspección, acordándose asimismo su remisión al Ministerio de Justicia a los efectos oportunos.

Los Listados se distribuyen en dos bloques, de primer y de segundo semestres de 2010, compuestos, a su vez, de los siguientes:

Lista de listados	
L01	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
L02	JUZGADOS DE FAMILIA
L03	JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN
L04	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
L05	JUZGADOS DE LO SOCIAL
L06	JUZGADOS DE LO SOCIAL DE EJECUTORIAS
L07	JUZGADOS DE MENORES
L08	JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA INCLUIDO EL CENTRAL
L09	JUZGADOS DE LO PENAL INCLUIDO EL CENTRAL
L10	JUZGADOS DE LO PENAL DE EJECUTORIAS



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Lista de listados	
L11	JUZGADOS CENTRALES DE INSTRUCCIÓN
L12	AUDIENCIAS PROVINCIALES MIXTAS
L13	AUDIENCIAS PROVINCIALES CIVILES
L14	AUDIENCIAS PROVINCIALES PENALES
L15	SALAS DE LO CIVIL Y PENAL DE LOS TSJ
L16	SALAS DE LO SOCIAL DE LOS TSJ Y DE LA AUDIENCIA NACIONAL
L17	SALAS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LOS TSJ Y DE LA AUDIENCIA NACIONAL
L18	SALA DE LO PENAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL
L19	JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO INCLUIDOS LOS CENTRALES
L20	JUZGADOS DE LO MERCANTIL Y DE MARCA COMUNITARIA
L21	JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER
L22	JUZGADOS DE INCAPACIDADES INTERNAMIENTOS Y TUTELAS
L23	DECANATOS Y REGISTROS CIVILES EXCLUSIVOS

2.- Declarar que resulta excepcional en esta lista el L23, ya que no se ha elaborado como el resto, sino en cumplimiento de las instrucciones Undécima y Decimotercera aprobadas por el expresado Acuerdo de 5 de julio pasado. Los tramos en este listado se corresponden con lo ordenado en dicho Acuerdo (decanos exclusivos en el Tramo Segundo, encargados de registro civil exclusivo en el Tramo Tercero); por el mismo motivo, a los jueces y magistrados en ellos incluidos no se les asigna ninguna puntuación concreta. Igualmente, se ha tenido en cuenta el Acuerdo del Pleno de 21 de julio de 2011 en el sentido de que los presidentes de Audiencia tendrían una consideración similar a los decanos exclusivos; motivo por el cuál han sido incluidos en este listado L23 aquellos presidentes de Audiencia que no alcanzaran el Tramo Segundo en los listados L12, L13 ó L14.

3.- De conformidad con la Instrucción Quinta del mismo Acuerdo, el número de personas a incluir en cada Tramo se ha redondeado en la forma más favorable (esto es, se han incluido en el Primero el número de jueces necesario para que se alcanzara el 30% del total incluso si se superaba esta cifra, y lo mismo en el Segundo respecto al 50%). Ello ha supuesto, tal y como preveía la Instrucción Sexta, que en los listados de Juzgados de lo social de ejecutorias (primer y segundo semestres) no haya nadie incluido en el Tramo Tercero, lo que **procede participar** al Ministerio de Justicia a efectos de que se pueda reasignar la cuantía económica prevista para el Tramo Tercero.

4.- En cuanto a lo previsto en la Instrucción Séptima del ya mencionado Acuerdo de 5 de julio, **instar** al Ministerio a comprobar que, por el juego de asignación de porcentajes de cantidades entre tramos (punto Séptimo del Acuerdo que ha suscrito con las asociaciones judiciales) y la distribución de jueces entre tramos de conformidad con el párrafo anterior, no suceda que dentro del mismo listado se retribuya en mayor cantidad a quienes están en un peor tramo de cumplimiento.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

5.- Acodar que cada miembro de la Carrera Judicial tenga acceso, a través de la extranet de Jueces/zas y Magistrados/as, a la información sobre su ubicación personal en listados y tramos de cada semestre, así como a los puntos de corte que marcan la frontera entre los tramos.

I – 2- Declarar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 351 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; en la situación administrativa de Servicios Especiales en la carrera judicial a **D. DAVID VILLAGRÁ ALVAREZ**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de los de El Ejido (Almería), al haber sido nombrado Director General de Justicia del Principado de Asturias, por Decreto de su Consejo de Gobierno publicado en el BOPA de 23 de agosto de 2011, durante el tiempo en que desempeñe el citado cargo.

II – 1- Conceder comisión de servicio, a fin de participar en el ***Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales (PEAJ) de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)***, al siguiente Magistrado por los días que se indican del intercambio, así como el anterior y posterior por si fuese necesario a los efectos de desplazamiento:

Juez/Magistrado:	D. MIGUEL ÁNGEL LARROSA AMANTE
Destino:	Sección 5ª de la Audiencia Provincial de Murcia, con sede en Cartagena
País:	Polonia
Fechas:	del 05/09/2011 al 16/09/2011

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas y treinta minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL